

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de julio de 1983.-

En atención a lo establecido en el Decreto 2038/79 -que reemplaza los Anexos I y II del Decreto 725/77 que fija una nueva escala de viáticos para los agentes de la Administración Pública Nacional designados para cumplir misiones transitorias en el exterior,

SE RESUELVE:

1º) Declarar aplicables en el ámbito del Poder Judicial, las nuevas asignaciones que en concepto de viáticos otorga el Decreto N° 2038/79 de fecha 23 de agosto de 1979.-

2º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

[Handwritten signatures and stamps]
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA